



DECRETO N° 575 /

TEMUCO,

VISTOS: **02 MAYO 2016**

- 21.04.2016, presentada por Administradora De Fondos De Pensiones Cuprum S.A.
- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 21.04.2016, presentada por Administradora De Fondos De Pensiones Cuprum S.A.
  - 2.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
  - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 2-12326
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES.
Código Actividad	: 660.200
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N°990
Nombre del Comprador	: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CUPRUM S.A.
RUT Comprador	: 76.240.079-0
Dirección Particular	: BANDERA N°236, SANTIAGO
Nombre del Rep. Legal	: RODRIGO LOPEZ GUZMAN
Rut Rep. Legal	: BANDERA N°236, SANTIAGO
Nombre del Vendedor	: AFP. CUPRUM S.A.
RUT	: 98.001.000-7
Dirección Particular	: BANDERA N°236, SANTIAGO
Fecha de Solicitud	: 21.04.2016
Transferencia N°	: 32
Fecha	: 21.04.2016

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/MRU/gra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1060995